Guayaquil, 4 de Marzo del 2019

Señores
MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LACOMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PEREZ S. A.

Ciudad.

Señores accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, el Informe Anual de COMISARIO de la Compañía CARPERTRANS, por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2018

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CARPERTANS S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada, para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

WILSON VIVERO CALLE
COMISARIO